

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

### **AVISO por el que se da a conocer la liga en donde pueden ser consultadas las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- EDUCACIÓN.- Secretaría de Educación Pública.- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LIGA EN DONDE PUEDEN SER CONSULTADAS LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav) en observancia a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, hace del conocimiento la liga electrónica en donde se puede consultar las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el cual tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 9º de su Reglamento. Así mismo, la presente versión se refiere a una actualización con motivo de las reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021, así como su Reglamento publicado el 28 de julio de 2010.

<https://cinves.mx/F5F4JbUljD>

[www.dof.gob.mx/2024/SEP/POBALINES\\_Obras\\_Publicas\\_del\\_CINVESTAV.pdf](http://www.dof.gob.mx/2024/SEP/POBALINES_Obras_Publicas_del_CINVESTAV.pdf)

Lo anterior, toda vez que las Políticas, Bases y Lineamientos antes descritas, aplican para las personas servidoras públicas del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y sus Unidades, que tengan la facultad de llevar a cabo la contratación y ejecución de Obras Públicas y Servicios, en la correcta aplicación de las disposiciones vigentes en esta materia.

Ciudad de México, marzo 18 de 2024.- Director General, Dr. **Alberto Sánchez Hernández**.- Rúbrica.

**(R.- 550864)**

### **AVISO por el que se da a conocer la liga en donde pueden ser consultadas las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- EDUCACIÓN.- Secretaría de Educación Pública.- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LIGA EN DONDE PUEDEN SER CONSULTADAS LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) en observancia a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, hace del conocimiento la liga electrónica en donde se puede consultar las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el cual tiene por objeto establecer las disposiciones y criterios complementarios a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, que resulten aplicables al CINVESTAV y permitan que las contrataciones en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se realicen con oportunidad y sin perjuicio del cumplimiento de la normatividad vigente, atendiendo a los principios que permitan que la administración de los recursos económicos, sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

<https://cinves.mx/2rbHWmbOsm>

[www.dof.gob.mx/2024/SEP/POBALINES\\_Adquisiciones\\_Arrendamientos\\_y\\_Servicios\\_del\\_CINVESTAV.pdf](http://www.dof.gob.mx/2024/SEP/POBALINES_Adquisiciones_Arrendamientos_y_Servicios_del_CINVESTAV.pdf)

Lo anterior, toda vez que los POBALINES antes descritas, son de aplicación general y de observancia obligatoria para los servidores públicos del CINVESTAV, en la ejecución de las actividades de adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios y complementario a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, marzo 18 de 2024.- Director General, Dr. **Alberto Sánchez Hernández**.- Rúbrica.

**(R.- 550870)**